INFORME TÉCNICO
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN E IMPULSO DE LA AGENDA 2030 Y DE LA ALIANZA ALAVESA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA

ANDERS LOTHAR KRAKENBERGER LARSSON, domiciliado en calle La Florida 84 2ºM, 01003 Vitoria-Gasteiz, técnico en derechos humanos contratado por la Diputación Foral de Alava para, entre otras tareas, realizar el presente informe técnico valorativo del proyecto denominado "Asistencia Técnica para la Dinamización e Impulso de la Agenda 2030 y de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible en el Territorio Histórico de Álava" cuyo número de expediente es el 274/2022

DECLARA:

QUE analizado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la asistencia técnica para la dinamización e impulso de la Agenda 2030 y de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible en el Territorio Histórico de Álava,

QUE estudiada asimismo en detalle la legislación internacional del marco de las Naciones Unidas así como las correspondientes normas y disposiciones españolas, autonómicas vascas y forales de Álava

LLEGA, ENTRE OTRAS, A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES PRINCIPALES:

a) QUE la Agenda 2030 es una continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) de la ONU, los cuales fueron en su día la primera confluencia internacional para afrontar problemas globales como la erradicación de la pobreza extrema y el hambre o la mejora en el acceso a la educación. Aunque las metas no se cumplieron totalmente, sí favorecieron importantes avances que, en 2015, se extendieron a través de la Agenda 2030 y sus respectivos ODS. El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la ONU aprobaron, de forma unánime en su Asamblea General, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un ambicioso plan que busca alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y sus habitantes**.** Dicha Agenda está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), divididos a su vez en 169 metas, a cumplir en 2030 con la intención de "no dejar a nadie atrás". La amenaza del cambio climático es ahora más real que nunca y los ODS son cruciales para no comprometer el futuro de los más jóvenes.

Los 17 ODS antes mencionados son los siguientes: Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible y No Contaminante, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura, Reducción de las Desigualdades, Ciudades y Comunidades Sostenibles, Producción y Consumo Responsables, Acción por el Clima, Vida Submarina, Vida de Ecosistemas Terrestres, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y Alianzas para Lograr los Objetivos.

Es evidente que, por el contenido de dichos objetivos, la Agenda 2030 requiere la implicación activa de toda la sociedad, desde la totalidad de la estructura estatal actualmente existente (con sus niveles estatal, autonómico, municipal y comarcal) hasta implicar al resto de la sociedad, a través de la sociedad civil por una parte, y por otra con la implicación personal de la totalidad de la población. Por ello es necesario adoptar políticas que propicien este fin y dotar a dichas políticas de los medios estructurales y económicos necesarios para alcanzar sus fines, de forma que se impliquen asimismo tanto el sector público como el sector privado.

b) QUE en el ámbito estatal, es preciso tener en cuenta que el Gobierno de España apuesta asimismo por la aplicación de la Agenda 2030, llegando hasta el punto en que aprueba el Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, modificando el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, elevando su rango al nivel de ministerio y creando una Secretaría de Estado con competencias ejecutivas y mandato para el "*diseño, elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y estrategias necesarios para el cumplimiento por España de la Agenda 2030 y, en concreto, la Estrategia de Desarrollo Sostenible, en colaboración con los órganos competentes de la Administración General del Estado, con el resto de Administraciones públicas competentes, con la sociedad civil organizada, el sector privado, las instituciones académicas y la sociedad en su conjunto".*

La definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 constituye, por tanto, una prioridad central del Gobierno de España que ha recibido, desde el primer momento, la predisposición y colaboración de las comunidades autónomas, ciudades autónomas, entidades locales, organizaciones de la sociedad civil, organismos del sistema de Naciones Unidas, sector privado, academia y el resto de actores clave en la consecución de los ODS. Un compromiso claro que se centra en un cometido fundamental: convertir en hechos las palabras y en políticas las declaraciones.

Esta colaboración ha sido imprescindible para lograr que la Estrategia se configure como una estrategia de país, con vocación de permanencia, que suscite el mayor consenso político y social posible, y que garantice la continuidad sobre la base de las transformaciones estructurales de nuestro modelo económico y social que es necesario emprender para que la Agenda 2030 sea una realidad no solo en España sino también fuera de nuestras fronteras. Un compromiso que posibilitará que nuestro país se convierta en un referente internacional en el cumplimiento de la Agenda 2030.

c) QUE ya el 26 de septiembre de 2017, Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava aprobó la adhesión y el compromiso de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus políticas públicas.

d) QUE fruto de este compromiso, la Diputación Foral de Álava en el año 2018 impulsó la creación de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible 2030 (AADS 2030). Una "Alianza en construcción" que pretende dar visibilidad y reconocer el compromiso y trabajo que diferentes agentes en el territorio hacen por y para un desarrollo sostenible y aunar esfuerzos para avanzar como territorio sin dejar a nadie atrás. La adhesión a esta Alianza está abierta a organizaciones públicas y privadas del territorio que adquieran los compromisos expresos en la declaración pactada al efecto.

e) Que la puesta en marcha de esta Asistencia Técnica para la Dinamización e Impulso de la Agenda 2030 y de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible en el Territorio Histórico de Álava es coherente con las líneas de actuación de la Dirección de Igualdad y Derechos Humanos y, por extensión, de la totalidad de la Diputación Foral de Álava, que en el pasado se han cristalizado en iniciativas como las siguientes: la propia apuesta por la Agenda 2030 y el compromiso porque el conjunto de las acciones forales estén alineadas con los ODS; el compromiso de impulsar un Plan de Derechos Humanos para el Territorio Histórico de Álava con enfoque global y de género; el impulso del V Plan de Igualdad de la DFA, que dé continuidad al avance que supuso para las políticas de igualdad el IV Plan de Igualdad con incorporación de la figura de una Técnica de Igualdad por Cuadrilla, y la puesta en marcha,

entre otras iniciativas, de una política lingüística que garantice, en igualdad de condiciones, el uso, acorde con la legislación vigente, de las lenguas cooficiales en la Comunidad Autónoma Vasca.

f) QUE la Asistencia Técnica para la Dinamización e Impulso de la Agenda 2030 y de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible en el Territorio Histórico de Álava tiene por objeto poner en marcha, apoyar y hacer el seguimiento de grupos de trabajo que concreten el trabajo a realizar por la Diputación Foral de Alava en lo relativo a los ODS

Y POR TODO ELLO CERTIFICA

QUE la Asistencia Técnica para la Dinamización e Impulso de la Agenda 2030 y de la Alianza Alavesa por el Desarrollo Sostenible en el Territorio Histórico de Álava es una herramienta indispensable para alinear la labor de la Diputación Foral de Alava con la Agenda 2030 dentro de sus competencias.

QUE la puesta en marcha de los grupos de trabajo referenciados es indispensable para la consecución de este fin y es coherente con el espíritu participativo y transversal que recorre la totalidad de la iniciativa de la Agenda 2030

QUE no adoptar éstas y otras medidas en línea con la Agenda 2030 colocaría a la institución en una situación insólita, completamente desconectada del rumbo que emprende la sociedad a la que pretende servir, y desentonaría además con la labor realizada por la casi totalidad del resto de las diversas instituciones del Estado.

EN VITORIA-GASTEIZ A 19 DE OCTUBRE DE 2022

Fdo.



Anders Lothar Krakenberger
Técnico en Derechos Humanos